

Universidad en América Latina y el Conocimiento Libre: La autonomía del siglo XXI

Alejandro E. Ochoa Arias

Centro de Investigaciones en Sistemología Interpretativa. ULA.

Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres

Mérida-Venezuela

Introducción:

El proceso de construcción de la institución social conocida como universidad es un proceso históricamente complejo y que involucraría dar cuenta de por los menos 10 siglos de tradición intelectual. No es ese nuestro propósito. La idea fundamental de este escrito es tratar de mostrar el tema de la universidad sobre la impronta americana que constituyó la demanda de la autonomía universitaria como un proceso de emancipación social en América Latina y poner esa emancipación en el marco del conocimiento libre y el ejercicio de la autonomía universitaria. Esta pretensión busca además rescatar como objeto de estudio para el pensamiento crítico el proceso universitario en América Latina-

La universidad en su dimensión emancipadora, mucho más allá del plano de una universidad revolucionaria, constituye quizás la construcción más importante que debiera convocar a los distintos actores universitarios en el presente. Es evidente que la referencia sobre la cual descansa la noción de emancipación constituye el eje sobre el cual debiera fundarse cualquier desarrollo de una autonomía universitaria en el presente siglo.

Para tales efectos, antes de entrar a dar cuenta de esta trayectoria es menester preguntarse por ese sujeto que de forma elusiva se “oculta” de los procesos de reflexión universitaria. Este sujeto es la comunidad universitaria y la cual se constituye sobre una condición esencial para la universidad: la vocación de autonomía.

La Universidad como comunidad

El atributo de comunidad es uno de esos que por su plasticidad y condición de bondad intrínseca sugiere que debe aceptarse sin mediar argumentos. Una comunidad sugiere una condición de estancia y permanencia que pareciera es la condición anhelada por la universidad en cuanto institución. No obstante, este aspecto debe ser revisado críticamente.

Toda institución u organización busca consolidarse pues está movida por una razón de ser que lucha contra todo aquello que busca desdibujarla, desaparecerla o cambiarla. Ese es el status natural de toda institución: mantenerse en escena y con validez. En el caso de la universidad venezolana del presente, la situación de desacomodo con respecto a la misma idea de comunidad para hacer referencia a eso que percibimos como la universidad venezolana en sus distintas manifestaciones fenoménicas nos delata que la idea de comunidad no es relevante para nombrar la experiencia de la universidad. ¿Dónde podría radicar el problema?

El término comunidad se hace problemático por la ausencia de afán de unidad. Unidad que debiera aflorar o al menos practicarse de forma auténtica entre todos los universitarios y quizás debiera plantearse con mayor claridad en los distintos espacios donde el disenso no sólo es deseable, sino necesario. La relación más básica de profesor-estudiante debe estar asentada sobre una dialéctica constituida por el respeto entre ambos y la permanente búsqueda de la verdad en la actividad conjunta de ambos actores y en la particular de cada uno de ellos. Esto supone una ética de la enseñanza y del aprendizaje que se encuentren ancladas sobre una idea común, sembrada por toda la comunidad en aras de preservar la búsqueda del conocimiento. Esta comunidad debiera propiciar lo que llamaremos la *primera estancia de la comunidad universitaria*. El concepto de estancia debe entenderse como la permanencia de algo en un lugar determinado durante un cierto tiempo. Lo relevante es que esa permanencia no es definitiva y es precisamente su carácter transitorio lo que es peculiar de la forma como la universidad debe ser en términos de su esencia. Esa primera estancia es fundamental pero es insuficiente en el sentido de la realización de la universidad.

La unidad de la disciplina define una *segunda estancia* derivada de la forma como desde esa disciplina se concibe el mundo o el fenómeno bajo estudio y que debiera propiciar el rico debate de las distintas formas que las diferentes disciplinas abordan la realidad y la búsqueda de puntos permanentes de coincidencia y resolver las diferencias, no para tolerarlos, y mucho menos para generar desconocimiento y repudio, sino para propiciar una comunidad que se destaca por la posibilidad de definir y reconocer los límites de su disciplina.

El reconocimiento de estos límites y su revisión crítica darán lugar a una *tercera estancia de la comunidad* radicada en la transdisciplinariedad más allá del discurso y más en la

acción cognitiva colaborativa. Esta dialéctica debiera constituir una ética de la unidad cognitiva del hombre a partir del reconocimiento de la diferencias de las disciplinas y de la necesidad por atender los límites cognitivos de cada disciplina como problema de todos los universitarios. Es quizás el espacio donde la comunidad alcanza una vocación universitaria plena porque reconoce sus avances y los límites del conocimiento.

Estas son las tres estancias de constitución de la comunidad universitaria y han sido las que históricamente se han dado por sentadas sin el respectivo cultivo que permita aprender de las instancias propias de la evolución del conocimiento y sus aplicaciones en el mundo. La presunción de que esas instancias serían el producto natural de la universidad constituyó la condición de posibilidad para el empobrecimiento de la noción y realización de la comunidad universitaria.

La situación actual de la universidad como institución de la sociedad contemporánea ha devenido en el anquilosamiento y fosilización de la comunidad universitaria a partir de un esquema que esencialmente se basa en los vicios y las carencias. Es así como la universidad se asume como comunidad ante la agresión o amenaza del exterior y no a partir del cultivo de las bondades y exigentes demandas cognitivas de su propia dinámica interna. Esto hace que lo que se constituye en el vínculo no sea la excelencia académica (bien sea la ganada o la que se anhela) sino la oportunidad pragmática de obtener mejoría en las condiciones de la relación laboral que paulatinamente se fue separando de la vocación, para ceder el paso a una pragmática del lucro que deja de lado los vestigios de la propia comunidad. No se trata solamente de una relación laboral sino del circuito propio del conocimiento y su condición utilitaria y generador de beneficios materiales lo que generó un proceso de mercantilización de la actividad científica y tecnológica.

Es notable que aquello que más se visibiliza de la manifestación universitaria del presente sea precisamente el tema de su gestión administrativa y su política en términos de la relación con el entorno del cual depende materialmente, antes que de las formas de construcción de conocimiento y los debates que debieran girar en su entorno de conocimiento y las formas como las estancias de su comunidad, aquella que la define vitalmente, se relacionan y construyen en el ejercicio dialéctico de la crítica.

La comunidad universitaria ni funciona por decreto, ni se construye a partir de la amenaza externa. Es la construcción cuidadosa desde una ética del cuidado de todo aquel que forma parte de la tarea siempre ardua e inacabada de la búsqueda de conocimiento. Para decirlo, en términos propios de la ley de universidad aún vigente en Venezuela: el cultivo de los intereses trascendentales.

Intereses trascendentales. Conocimiento e Interés.

Los intereses trascendentales que se reclaman en la Ley de Universidades venezolana constituyen aquello que permanece más allá del éxito o fracaso del momento, en la acción de conocer en el mundo. Es decir, aquellos intereses que se pueden formular sin que estén mediados por la situación inmediata ni los intereses particulares de los distintos miembros que hacen vida en la universidad. De tal suerte que estos intereses puedan identificarse como intereses profundamente enraizados en la práctica humana de conocer en el mundo. Pudiéramos hacer referencias a la relación entre conocimiento e interés del filósofo Jürgen Habermas para esbozar la naturaleza de la definición de esos intereses. No obstante, no se trata acá de tomar partido por una determinada instancia del pensamiento filosófico para hacerla constitutiva de la universidad desde su propia raíz. En todo caso, la revisión de esos intereses y las ciencias que responden aquellos intereses muestran, por decirlo de algún modo, una posible trayectoria para aproximarse a la forma como se puede dialogar desde el conocimiento para la construcción de una plataforma de intereses trascendentales.

El tema de los intereses trascendentales sigue no sólo un proceso de definición de las disciplinas, sino además y quizás con mayor valor para la discusión que nos ocupa, la condición de posibilidad de enseñar y cultivar la trascendencia en las prácticas disciplinarias que ocupan a los actores en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la investigación y la extensión. En este sentido, poder entender que el tema de la construcción de los intereses trascendentales es una tarea de custodia de la condición humana fundamental: el ejercicio y cultivo de la razón práctica con la cual construimos lo distintivo del ser humano: cuidar que todos y cada uno de los miembros de la especie pueda hacer uso de la razón para sumarse a la búsqueda del mayor bienestar y bien ser de la especie no sólo desde una perspectiva biológica sino de la inevitable plataforma que constituye la concepción del ser humano como una

construcción socio-cultural que responde a preguntas que son trascendentes al tiempo histórico. Nótese que la trascendencia que acá se plantea no es ya de las respuestas, ni de los intereses, sino de la condición fundamental por las preguntas: ¿Qué es el ser humano? ¿Qué es el mundo? ¿Cómo está el ser humano en el mundo?. Estas preguntas son en la constelación del pensamiento contemporáneo pseudo-trascendentales porque esencialmente tienen respuesta dentro del marco de la época en la cual se intenta la respuesta. Una pretensión de emancipación desde estas preguntas deberá mostrar los límites o los contornos de la época desde la cual se hace la pregunta y se espera la respuesta.

La ausencia de estas preguntas o el cultivo de las mismas, y el afán por responder de forma frenética y definitiva a la tercera pregunta sin revisar el sustrato cultural, histórico que la constituye ha puesto a la humanidad al borde de poder destruir al planeta más de una vez y la imposibilidad de rehacerlo aunque fuera parcialmente en términos físicos. De tal gravedad es el extravío de la pregunta y la respuesta apurada, que nos es imposible ahora incluso entregar a las generaciones futuras el afán por formularse preguntas, en particular estas tres preguntas que son de algún modo el punto de partida de todo conocimiento.

Finalmente, he dejado para concluir una pregunta que sin duda debe rondar en nuestras cabezas como pregunta trascendental: ¿Qué es Dios?. No obstante, creo que el tratamiento de esta pregunta amerita una atención particular que escapa el propósito de este escrito. Me atrevo apenas a esbozar un elemento que me parece constituye la piedra fundamental de la pregunta que dio lugar a la universidad en occidente: La pregunta por Dios no puede entenderse sino desde la premisa fundamental: “todo el universo está regido por un orden que ha sido el motor de búsqueda de las preguntas del hombre”. La pérdida de la creencia en Dios no es tan grave por la pérdida de fe, sino por el resultado manifiesto de dejarnos sin posibilidad de preguntarnos por la existencia de un orden. De tal suerte que, sustituido un orden universal por diversos ordenes locales, entonces lo único trascendental que le va quedando a la universidad es el simple interés de su permanencia por sí misma. Flaco favor a la humanidad se le hace, sino es capaz de reformular las preguntas y revitalizar las respuestas más allá de la validez de la sentencia nietscheana de la muerte de dios.

Sobre este trasfondo apresurado de la pregunta por el sentido del sujeto desde el cual se

busca el ejercicio de la autonomía, es menester entonces preguntarse por la autonomía universitaria en el contexto de Córdoba de 1918.

Trayectoria de la Autonomía Universitaria:

La idea de la universidad como instancia alejada o al menos puesta a salvo de las fauces siempre ambiciosas del poder y de la conveniencia, pareciera que constituye una de las acepciones primarias del tema de la autonomía con la cual nosotros nos topamos históricamente. Es quizás el afán por liberar a las casas del saber del dominio de la tradición y del poder en todas sus expresiones lo que revela a la autonomía con fuerte arraigo moderno. Con el término moderno estamos aludiendo a la instancia histórica en la cual la verdad revelada se confronta a la verdad científica y se inaugura el tránsito de un mundo de contemplación a un mundo de intervención racional guiada por el hombre. El tema no es simple, en realidad, confronta de raíz y hasta el presente, lo que constituye una tesis de algunos investigadores que ven en la universidad como la instancia más elevada en la cual el hombre rinde su tributo a Dios, fundamentalmente en el desarrollo del conocimiento a partir de una revisión crítica pero no escéptica de lo que es Dios en el mundo (ver MacIntyre, 2009).

Para decirlo brevemente, la historia de las universidades tienen en su raíz la búsqueda de la verdad sin que eso implique la abstención en la fé. Dos grandes modelos se enfrentarán en Europa entre la Universidad de Bologna y la Universidad de Paris. Una movida por las virtudes terrenales, la otra por las virtudes teologales. Ambas preocupadas por rendir a Dios, un sano y diligente servicio.

Es decir, la autonomía universitaria es inminentemente moderna, ilustrada y en esa misma medida, será una autonomía que tendrá en la tradición a un enemigo más que un bastón para su propio andar. Pero no es la tradición en tanto tradición, sino además la tradición en tanto poder ejercido desde la perspectiva del monopolio de la verdad y ese monopolio se ejerce en América Latina con la impronta de la iglesia católica.

Habría que revisar el discurso de Andrés Bello en la instalación de la Universidad de Chile, el 17 de septiembre de 1843. Señalaba “todas las verdades se tocan..” y con ello discurrir por todas las ciencias, incluyendo las eclesiásticas y acaso anunciando también todas las preguntas, incluso las particulares de Chile para culminar con un párrafo que envuelve a la

universidad en el concepto de libertad:

“La libertad, como contrapuesta, por una parte, a la docilidad servil que lo recibe todo sin examen, y por otra a la desarreglada licencia que se rebela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano, será sin duda el tema de la Universidad en todas sus diferentes secciones” (Andrés Bello, 1843)

Este punto es vital destacarlo, hace de la autonomía o la libertad, el punto de partida y no como prerrogativa, será la procura de las condiciones para que el ejercicio de un poder ajeno al derivado del intelecto y de la práctica universitaria sea imposible o, al menos, mínimo para que no desvirtúe la práctica social del universitario. Es en esa medida, un espacio vedado al indómito ejercicio del poder y a la lucha sin cuartel desde las posiciones de ventaja y a la defensa reactiva, ambas sustentadas por el dogma y alejadas de la razón. Quizás, nadie mejor que el Dr. Briceño Guerrero para decirlo:

“La universidad es la casa del letrado y del escribano de virtute e conoscenza a través de las letras. Si a alguno le parece mezquina esta condición, poco importante, sin glamour, puede que tenga vocación de estadista, o de redentor; que la ejerza en el sitio donde pueda demostrar su talento y medirse con la tarea admirada y deseada. No llene esta modesta casa de vanas palabras, porque podríamos creer que sustituye el combate real por un combate ficticio en lugar protegido” (Briceño Guerrero, 2001).

Estas palabras siguen siendo aleccionadoras porque pareciera que esa descripción de la universidad nos muestra un proceso de estancamiento y extravío de la misma como un agente promotor del cambio y el crecimiento.

La inminencia de la autonomía universitaria es obviamente el correlato histórico de lo que es el siglo de las luces europeo y su enorme influencia en la creación de las repúblicas americanas con el evidente impacto en la forma como se concibieron las universidades. Este punto es importante porque es sobre esta vocación de autonomía primaria, que se va a sostener una segunda instancia de la autonomía universitaria. Esa segunda instancia es menester volverla a poner ante nuestra mirada porque constituye una suerte de revisión de lo que fuera la primera autonomía proclamada para la república y, finalmente, para la

universidad.

La Segunda Autonomía. Hacia la Autonomía Universitaria como concepto

El discurso de la autonomía universitaria es fundamentalmente latinoamericano. Más precisamente, es un movimiento argentino que rápidamente se propagó por todo el continente con las respectivas variaciones que se corresponden con los distintos niveles de madurez política e institucional que se daba en América en aquel entonces. Ahora bien, ¿Contra qué se proclama la autonomía en Córdoba? ¿Qué ideales se busca construir desde la autonomía universitaria? Porque en esta manifestación yace el origen de la autonomía universitaria que se erigirá durante todo el siglo pasado y del cual ahora nos llegan nuevos aires, entonces es pertinente acudir a la fuente original.

El Manifiesto Liminar, presentado en Córdoba, Argentina el 21 de junio de 1918, después de dirigirse a los hombres libres de América y sentenciar “en pleno siglo XX hemos acabado con la antigua dominación monárquica y monástica”; comienza a desarrollar una proclama que muestra la universidad como antítesis de lo que se supone es el espacio para el cultivo de las ciencias. Veamos al detalle:

“Las Universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y lo que es peor- el lugar donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las Universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.” (Manifiesto Liminar, 1918)

Estas palabras resuenan en la frase ya señalada del profesor Briceño Guerrero. Pero, en aquel tiempo, el resonar tiene particularidades que quisiera rescatar para nosotros hoy, 95 años

después. Se enuncia para un universo que es la juventud americana, se hace desde la amplitud y generosidad propia de la juventud con ideales que tiene en 1918, la sensación de una plenitud de los tiempos porque se está tomando por asalto el futuro. Ese asalto no es otro que la posibilidad de una sociedad nueva. Deodoro Roca, co-autor de este manifiesto, dirá en una entrevista: La reforma universitaria es lo mismo que una reforma social. Pero, ¿De qué va la reforma social que Deodoro Roca proclama?. En un discurso en la clausura del I Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, el 31 de julio de 1914 señala:

“Durante el coloniaje fuimos materia de explotación; se vivía sólo para dar a la riqueza ajena el mayor rendimiento. En nombre de ese objetivo se sacrificó la vida autóctona, con razas y civilizaciones; lo que no se destruyó en nombre del Trono se aniquiló en nombre de la Cruz. Las hazañosas empresas de ambas instituciones –la civil y la religiosa– fueron coherentes. Después, con escasas diferencias, hemos seguido siendo lo mismo: materia de explotación. Se vive sin otro ideal, se está siempre de paso y quien se queda lo admite con mansa resignación. Es ésta la posición tensa de la casi totalidad del extranjero y esa tensión se propaga por contagio imitativo a los mismos hijos del país. De consiguiente, erramos por nuestras cosas, sin la libertad y sin el desinterés y sin “el amor de amar” que nos permita comprenderlas. Andamos entonces, por la tierra de América, sin vivir en ella. Las nuevas generaciones empiezan a vivir en América, a preocuparse por nuestros problemas, a interesarse por el conocimiento menudo de todas las fuerzas que nos agitan y nos limitan, a renegar de literaturas exóticas, a medir su propio dolor, a suprimir los obstáculos que se oponen a la expansión de la vida en esta tierra, a poner alegría en la casa, con la salud y con la gloria de su propio corazón.” (Deodoro Roca, 1918)

La autonomía universitaria no podría entenderse sin tener este referente a una universidad en diálogo abierto, crítico y fecundo con su tiempo, con su sociedad, con su propia historia. Es evidente que la forja de la autonomía universitaria no es precisamente un pueblo en revolución. Es la revolución para la constitución de un pueblo. No podemos menos que

admirar la convocatoria que desde la distancia histórica se hace a la universidad como actriz fundamental en la construcción de una sociedad en el trance de parir ciudadanos libres. Pero más aún, plantea la imposibilidad del ejercicio auténtico del conocer porque la universidad está anclada en preceptos de carácter burocrático. Comienza entonces a lanzarse sobre la universidad una mirada crítica desde dentro.

Un foco de atención será el ejercicio de la autoridad en el ámbito universitario. Este asunto es de vital importancia porque constituye quizás uno de esos espacios en los cuales el discurso público y con mayor intensidad, desde la propia universidad se deja en el olvido, casi que en las sombras. El problema de la autonomía universitaria es, en una instancia fundamental, el ejercicio desmedido del poder por parte del profesor con respecto al estudiante. En el Manifiesto se lee:

“El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la sustancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiante, no se ejerce mandando sino sugiriendo y amando: enseñando. Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un conminatorio reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuaternario, pero no una labor de ciencia.”

Es propicio detenerse acá en esta caracterización de la autoridad en el ejercicio de la conducción de la universidad para tener que preguntarse por el modo como se conducen actualmente las universidades que se denominan autónomas. Pero, veamos lo que tiene a bien describir el Manifiesto al momento de las elecciones de las autoridades universitarias:

“El espectáculo que ofrecía la asamblea universitaria era repugnante. Grupos de amoraes deseosos de captarse la buena voluntad del futuro exploraban los contornos en el primer escrutinio, para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la

Universidad.” (Manifiesto Liminar)

La descripción es elocuente y enuncia casi que de forma precisa el proceso de elecciones de autoridades y representantes estudiantiles en las universidades que reciben el adjetivo de autónomas en Venezuela.

Es evidente a la luz de las consideraciones del Manifiesto Liminar, que lo proclamado va quedando aún demasiado lejos de lo que ha sido el devenir de la universidad latinoamericana y, más particularmente, la universidad venezolana en estos 95 años que nos separan de aquella ambición juvenil de 1918.

Antes de seguir la trayectoria más cercana a lo que ha sido la autonomía universitaria en Venezuela, es necesario poner en términos más claros el afán de la autonomía propiciada en Córdoba.

- 1) La autonomía no es un dádiva que concede el Estado nación, aunque es justo reconocer que el gobierno radical en aquel momento en Argentina, preservó las condiciones para la reforma.
- 2) La autonomía universitaria es una asignatura para el interior de la universidad. La autonomía, como ya lo vimos en su acepción primaria tiene como principio el que se ejerce sobre sí mismo y sin las muletas externas. Es así como la idea de la autonomía no pasa por el estrangulamiento por la vía de los recursos asignados por el Estado, aunque esa pudiera ser una restricción importante, ni le hace mella ni la empequeñece a la universidad, la falta de recursos materiales. El asunto es el coraje a pensar y darse un gobierno democrático al interior de la universidad.
- 3) La autonomía se ejerce desde el ámbito más inmediato como lo es la cátedra. La libertad de cátedra no es la libertad ejercida por el profesor, sino por todos aquellos quienes aprenden, incluido el profesor en aquella actitud amorosa de enseñar a aprender que es un modo de enseñar a preguntar.

Pero, veamos una trayectoria de la autonomía universitaria en Venezuela.

Tercera trayectoria: La insuficiencia de la autonomía universitaria en Venezuela

En un detallado artículo sobre el debate de la autonomía universitaria en el siglo pasado y cuyo trasfondo es la vetada ley de educación universitaria, el profesor Jorge Dávila demuestra históricamente uno de los puntos característicos de la forma como se concibió la autonomía universitaria en Venezuela.

Brevemente, la línea de argumentos esboza que fue precisamente la ambición política de la generación del 28, generación marcada por su condición universitaria y su enfrentamiento a la dictadura, la que sentará las bases para que se defina de manera preponderante a la autonomía en función de ser el espacio de la universidad:

“un espacio sagrado, pero no por ser un templo del saber, del conocimiento, de las ciencias el arte y la filosofía; no, sino por ser el templo de la lucha política contra el régimen de gobierno.” (Dávila, 2011)

Es decir, la autonomía universitaria no se define en función de la práctica propia del espíritu universitario sino por su capacidad de maniobra para servir de instrumento para albergar la disidencia contra el régimen de turno. El giro experimentado entonces en lo que va ser el contraste entre un discurso autonómico supuestamente institucional, y un ejercicio de la autonomía para crear espacios de conflicto político subvierte el orden del ejercicio de la autonomía en su forma más primaria, esencial habría que decirlo a una concepción que busca reducir la influencia de lo externo a la práctica científica y del cultivo del conocimiento. Sobre lo que esto significa en el presente, lo habremos de explorar más adelante. En todo caso, permítaseme volver sobre aquel peligro que anuncia el filósofo venezolano Briceño Guerrero y que encontrará ahora, en la ya recurrente y sostenida práctica política en la universidad venezolana, su realización concreta. Dice Dávila:

“En el largo plazo, desde 1948 hasta el final del siglo veinte, la maraña que se tejió en nombre de la autonomía universitaria se fue haciendo más compleja, pero ciertamente el centro pivote histórico ha sido la perniciosa incidencia de los partidos y movimientos políticos en el conjunto de la vida universitaria en nombre de la autonomía”.

No nos queda dudas, a la distancia de haber visto la forma como la universidad se fue enajenando de su entorno social, nacional e incluso de las propias prácticas científicas, que el discurso de la autonomía en Venezuela fue insuficiente para superar no sólo las rémoras de la universidad colonial, sino que fueron sustituidos por mecanismos más sutiles y en esa misma medida, más poderosos para controlar la práctica universitaria en una operación de tenaza que impidió el verdadero cultivo de un Alma Mater para la sociedad toda. Las consecuencias de la devastación del espíritu universitario que se acomodó a lo que fueron las formas democráticas de la segunda mitad del siglo pasado para precisamente, hacer muy poco de su práctica universitaria, emergerá de forma casi explosiva en los años que se suceden entre 2001 y 2003. Esos eventos significan un punto de quiebre de la universidad y de la autonomía universitaria.

Autonomía Universitaria en la Venezuela del siglo XXI.

Entre 2001 y 2003, se enfrenta la sociedad venezolana a un proceso de escisión histórica de un proyecto de sociedad que irrumpe contra la ausencia de proyecto. Esta condición de ausencia de proyecto ha sido considerada y sigue siendo considerada como la expresión más acabada de libertad. No hace falta extenderse en señalar que la ausencia de proyecto no significa necesariamente libertad y mucho menos, un ejercicio de autonomía. Es casi lo contrario, es entregar la sociedad a procesos enajenantes de la condición nacional y más a profundidad, a procesos enajenantes del ser humano. La pregunta se hace entonces para la universidad aún más crítica: ¿Qué queda de la autonomía universitaria, si no es capaz de discutir y debatir el sentido del proyecto de sociedad en la cual ella se inserta?. Nótese que la distinción acá es sutil, pero de proporciones importantes. No estamos preguntando porqué la universidad no abrazó como propio el proyecto de sociedad que se comenzó a dibujar en 1999 con el proceso constituyente. La pregunta es más modesta: ¿Por qué no se discutió el proyecto de sociedad? La respuesta la hallaremos, en parte, en el proceso de secuestro de la práctica universitaria como apéndice de la militancia política partidista en Venezuela. Los sucesos del golpe de estado y del sabotaje petrolero del 2002 y 2003, desnudarán los compromisos político-partidistas en el seno de las propias universidades y con ello, la autonomía quedó herida de muerte, o en todo caso, obviada como mecanismo para establecer las relaciones de

respeto entre el gobierno y la universidad.

El daño es incalculable. Porque hemos asistido a un proceso de reconstitución de la práctica universitaria asumiendo como necesario, al menos históricamente, el que la universidad sea militante. Nada más peligroso para el proyecto de sociedad que aquellos espacios destinados al ejercicio libre del poder político para precisamente consolidar la condición política más excelsa se convierta en espacio de diatriba político-partidista. Pero, ante una realidad que nos revela una universidad entregada a la dinámica político-partidista, ¿es sensato confrontarla con una universidad sin compromiso político? ¿No estaremos con ello, capitulando ante un modelo de universidad que en nombre de la autonomía, la libertad del pensamiento y de cátedra, nos ha sumido en una universidad pragmática, de corte neocolonialista y tributaria de los circuitos del conocimiento que ya no responden a los intereses de la humanidad sino del capital? La universidad vive un momento aciago porque parece que empujados por las fuerzas de las circunstancias de la confrontación partidista, la vocación política en su sentido más excelso queda suspendida.

El tema es fundamental en este momento discutirlo. Porque si en el siglo pasado, la autonomía se plantaba de cara a la preservación de las condiciones para la práctica del pensamiento y de la ciencia sin ninguna otra restricción que la virtud y el ansia del conocimiento; no es menos cierto que ahora, la ciencia y la tecnología son procesos que tributan a circuitos de acumulación de riqueza, de la mercantilización del conocimiento: “Tanto sabes, tanto vales”. Y, finalmente incluso la mercantilización de los títulos. Es evidente que aquella autonomía que nos luce incluso ahora tan anhelada y tan lejana, también nos resulta acaso en esta hora del planeta, de América Latina y de Venezuela... insuficiente. ¿Qué deberá reclamar esta nueva autonomía que aún no definimos?

La autonomía que se demanda en este tiempo en Venezuela, no es otra que la actualización de aquello que Roca definía en su momento: “a preocuparse por nuestros problemas, a interesarse por el conocimiento menudo de todas las fuerzas que nos agitan y nos limitan, a renegar de literaturas exóticas, a medir su propio dolor, a suprimir los obstáculos que se oponen a la expansión de la vida en esta tierra, a poner alegría en la casa, con la salud y con la gloria de su propio corazón”.

Sabiendo además que el conocimiento ya no es neutral sino interesado. Más allá de los intereses de la sabiduría, parecen estar demandados por los intereses de quienes presumen que el mundo es poco para tantos y es hora de deslindar quienes son sus propietarios y quienes sus víctimas. Puestas las cosas en este escenario, es inevitable tener que pensar que la autonomía universitaria es la conquista de un pueblo que acomete la tarea de pensarse a sí mismo como sujeto de una historia que lo explica y le demanda sus mejores esfuerzos.

La autonomía no es dádiva, es al contrario, el esfuerzo sostenido por hacer de la práctica que busca la autonomía, una práctica esencialmente universitaria porque es capaz de cuestionar los dogmas, buscar la verdad sabiendo que no va a encontrarla y finalmente, decir siempre la verdad... el principio más universitario de todos.

Inevitable tener que plantearse una sociedad donde el conocimiento no sea mercancía sino esencialmente un bien común para la construcción de una sociedad del talento. En aquella sociedad, quizás se realizaría lo que el recordado rector de la UCV Jose María Bianco, en su intervención en el Congreso en 1948 señalaba:

“considero como previo para la autonomía total de las Universidades, que la reforma universitaria se haga efectiva en la Universidad. Reforma universitaria audaz y técnicamente lograda, autonomía docente y administrativa completas y una universidad abierta a todas las clases sociales de nuestra patria, entonces fatalmente, la autonomía será una bandera que no será preciso agitar, porque ella será la consecuencia lógica del completo perfeccionamiento universitario”.

Poco que añadir ante estas palabras que ponen el acento de la autonomía en una práctica universitaria y no en el reducto de las luchas político-partidistas en el espacio protegido de la universidad.

En este escenario de la universidad con un deficit importante en el ejercicio de una autonomía que sea capaz de comprender las tres estancias en la cual se conduce la comunidad universitaria, corresponde plantearse si no es necesaria una instancia que emerge de las condiciones epocales del presente. Es la estancia de la liberación del conocimiento como un asunto esencialmente político pero de impacto técnico considerable.

La cuarta estancia de la comunidad universitaria: Conocimiento libre

En el proceso de las estancias de la comunidad universitaria nos detuvimos en el tema de la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad como el punto más alto en el proceso de construir la universidad en función de la procura del conocimiento. En este sentido, pareciera que habríamos alcanzado el nivel más alto de la escala del conocimiento. Revisemos críticamente a la luz de la universidad del presente como proyecto, la certeza de este aserto.

El proceso de acceso abierto al conocimiento que nos ha permitido el avance tecnológico ha puesto en el debate sobre la ética del conocimiento un aspecto que parece haber quedado sin atender en los procesos de construcción del conocimiento hasta ahora. ¿Cuál es el criterio para tener acceso al conocimiento?

El tema se ha tratado más como un asunto que concierne a los modos de divulgación en las disciplinas y el impacto que el conocimiento pudiera tener en el ámbito tecnológico que como un asunto que puede aportar en el proceso de construcción de una comunidad universitaria autónoma. Veamos lo que tiene que aportar la noción de conocimiento libre como referencia para esta nueva estancia.

El conocimiento libre ha probado ser un concepto polémico porque “abre” una discusión que tiene que ver con la condición del conocimiento como de acceso restringido cuando se supone que el conocimiento es esencialmente un bien público e incluso un derecho humano. La condición de derecho humano adquiere una connotación política que deberá evaluarse en su momento, pero para el momento presente nos interesa apelar a una condición más básica vinculada con el conocimiento como una condición ontogenética del ser humano. Si el conocimiento constituye lo distintivo del ser humano entonces deberíamos entender que el conocimiento no tiene la condición de propiedad exclusiva de un individuo sin que eso vaya en desmedro de la especie humana en cuánto las capacidades de respuesta que la especie va generando. Ningún problema que se haya resuelto en el transcurso de la especie humana no ha sido producto de una construcción colectiva, cooperativa y colaborativa de múltiples preguntas y respuestas. En este sentido, el quebranto del conocimiento en términos de su acceso lo que hace es enunciar un estado actual del conocimiento como producto o bien cuyo acceso está condicionado por razones no necesariamente imputables al ser humano sino a una

condición impuesta por la dinámica del acceso a los mercados y el desarrollo de las fuerzas productivas propias del régimen capitalista.

Puesto en términos simples, el conocimiento libre enuncia la cosificación y mercantilización del conocimiento lo que sugiere un proceso de diferenciación casi estructural dentro de la propia especie humana. La transición de la pregunta ¿Qué somos? con la cual se inaugura el pensamiento filosófico a la pregunta menos esencial y más de diferencia: ¿Quiénes somos?, tiene en el acceso al conocimiento uno de sus principales motores. No solamente se trata de una pregunta que pudiera entenderse marca una distancia más ontológica con respecto a las diferentes expresiones de humanidad en el planeta sino que además, adelanta un paso en el proceso mucho más contingente que tiene que ver con la “apertura” epistemológica que supone esta diferencia.

La diferencia ontológica es el sello distintivo con el cual la modernidad cierra su ciclo de vida como idea-fuerza de la humanidad. Cierra la brecha precisamente con el acto que la inaugura: el en-cubrimiento del otro a través de la imposición de las formas de conocer que a la postre definen, la condición de ser (ver Dussel, 1992). Precisamente la diferencia ontológica que se nos brinda ahora ya no es en términos de centro y periferia sino de un modo que aporta elementos más vinculados a una diferencia ontológica radical que demanda inevitablemente una configuración epistemológica también diferente. La razón de una diferencia epistemológica en el presente está anclada en una razón que es contraria a la razón moderna. Es una razón que parte del reconocimiento de cosmovisiones distintas y la necesidad de abordar su diferencia para poder guiar las acciones de cada quien en el espacio de su propia cosmovisión.

Esta ruptura de formas de dar cuenta del mundo porque el mundo es distinto es diferente al modo como se encubrió al otro en la modernidad. En la modernidad, el otro es absorbido. En el presente “el otro” se plantea en una condición de fuga y heterogéneo. Es una pregunta que da lugar a muchas preguntas y es esencialmente un conocimiento libre de la imposición más importante que conoce el conocimiento moderno: la universalidad del sujeto que conoce. Universalidad que es además garantía de anonimato y de construcción del conocimiento desde un lugar que no compromete con el mundo. El conocimiento libre

entonces es, además de aquello al cual se puede tener acceso sin otra restricción que la capacidad cognitiva de quien conoce, la condición de posibilidad de que el conocimiento pueda considerar la contingencia y el modo como se indaga sobre el mundo como una forma apropiada de conocer y generar conocimientos.

La cuarta estancia de la comunidad universitaria en términos del conocimiento libre comporta la restitución de la capacidad de asombro más allá de un tema disciplinario y la ampliación del reconocimiento de esa capacidad a espacios en los cuales no se tienen regulado el proceso de conocimiento a formas que sean solamente aquellas propias de las herramientas de investigación universitaria. Es devolver a la comunidad universitaria una vía para descender de nuevo a las instancias del pueblo para preguntarse con ellos sobre el destino de la sociedad en la cual se insertan.

De este modo, el conocimiento libre implica una insurrección para los modos de concebir la relación con el conocimiento incluyendo la dimensión universitaria. La imposibilidad de ver el reto que significa esta puesta en escena de revisar el fundamento desde el cual se construye la universidad no sólo desde la dimensión desde la construcción de respuestas sino, y quizás más importante, desde la formulación de las preguntas desde un sujeto en situación, en esa misma medida un sujeto que es fundamentalmente constructor de su propio proceso de emancipación. Es una autonomía que comienza a ampliar la posibilidad de que sea definida desde un sujeto históricamente constituido, heterogéneo y contradictorio que construye la comunidad esencialmente y dialécticamente desde la diferencia y no solamente desde la identidad.

Conclusión

Hemos transitado el tema de la autonomía universitaria en términos de un ejercicio colectivo que nos conduce desde la relación estudiante-profesor hasta la más reciente que tiene que ver con la universidad como un espacio para la autonomía en función del reconocimiento de la no mercantilización del conocimiento y la derivación de esa autonomía como un ejercicio de volverse propia del asombro incluso para poder respondernos por las preguntas viejas del sujeto universal.

La escisión del sujeto en el presente si bien nos plantea la dificultad para la construcción

del nuevo sujeto capaz de adelantar la transformación estructural, también nos permite la posibilidad de entender que los procesos de emancipación a partir del conocimiento no sólo se dan en términos de los conocimientos transferidos sino, y además esto es imprescindible, en función de las preguntas que somos capaces de preguntar.

Bibliografía.

1. Barros, E., Valdés, H., Bordabehere, I., Sayago, G., Castellanos, A., Méndez, L., Bazante, J. Garzón, C., Molina, J., Suárez, C., Biagosch, E. Nigro, A., Saibene, N., Medina, A., Garzón, E. (1918). *Manifiesto Liminar*. Argentina. En <http://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/historia/reforma/manifiesto>
2. Bello, Andrés. (1843). Discurso Inaugural de Andrés Bello Universidad de Chile. En <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/historia/4682/discurso-inaugural>
3. Briceño Guerrero, J. (2001). Entre letras duras y letras blandas. En: Pensando en la universidad. Caracas (Venezuela): Panapo, págs. 1-10.
4. Dávila, J. (2011). La maraña de la autonomía universitaria en la Venezuela del siglo XX. Educere. 50. Año 15. Mérida.
5. Dussel, E. (1992). *1492. El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*. Madrid, Nueva Utopía
6. MacIntyre, A. (2009). *God, Philosophy and Universities: A Selective History of the Catholic Philosophy Tradition*. Rowman & Littlefield Publishers. Estados Unidos.
7. Roca, D. (1918). Discurso Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios. Argentina. En <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=128764>

